



///Plata,

8 JUN 1988

VISTO estas actuaciones por las cuales tramita el pedido de licencia sin goce de sueldo efectuado por el señor José Omar Orler en el cargo de Preceptor del Colegio Nacional "Rafael Hernández" y la propuesta de designación en su reemplazo del señor Guillermo Aníbal Adrián Dosio; atento a lo informado a fs.11 por la Dirección General de Personal y teniendo en cuenta la certificación de la real y efectiva prestación de servicios por parte del reemplazante, efectuada precedentemente por el mencionado Establecimiento,

EL PRESIDENTE DE LA UNIVERSIDAD

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Conceder licencia sin goce de haberes, de conformidad con lo determinado por el artículo 26° del Régimen de Licencias y Asistencia para el Personal Docente y Directivo (Ordenanza 129) y con carácter de excepción a la Resolución N° 27/85, en virtud de las razones expuestas a fs. 1, al señor José Omar ORLER (D.N.I. n° 16.606.099) en el cargo de Preceptor del Colegio Nacional "Rafael Hernández", a partir del 20 de abril y hasta el 31 de julio de 1988.

ARTICULO 2°.- Reconocer los reales y efectivos servicios prestados en su reemplazo en el referido cargo por el señor Guillermo Aníbal Adrián DOSIO (D.N.I. n° 18.212.167), durante el período comprendido entre el 21 de abril y el 30 de mayo de 1988, a título de prueba (artículo 4° de la Resolución N° 237/84).

ARTICULO 3°.- Designar en las condiciones establecidas por el artículo 2° de la Resolución N° 2063/79, al señor Guillermo Aníbal Adrián DOSIO en el cargo de Preceptor del Colegio Nacional "Rafael Hernández", a partir del 31 de mayo y hasta el 20 de julio de 1988, a título de prueba (artículo 4° de la Resolución N° 237/84), en reemplazo del señor Orler.

ARTICULO 4°.- Imputar el gasto que demande la presente a la Partida: Inciso 11-Personal-1110 Personal Permanente-070 Personal Docente, del Presupuesto del mencionado Colegio (Programa 280 "A").

ARTICULO 5°.- Comuníquese a la Dirección General de Personal del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación y al Colegio Nacional "Rafael Hernández"; tomen razón Dirección General de Personal y Dirección de Servicios Sociales y pase a la Dependencia de origen para su conocimiento, efectos y oportuno ARCHIVO de estas actuaciones.

RESOLUCION N° 355

Stamp: D.G.G. SV.

Handwritten signature

DR. ANGEL LUIS PLASTINO
PRESIDENTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL
DE LA PLATA

ING. CARLOS MARCELO RASTELLI
SECRETARIO GENERAL DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

LIC. JULIO CÉSAR BARANDIARÁN
SECRETARIO DE ASUNTOS ACADÉMICOS DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA